

siglos favor tratado a todo lo. Cant. Rep. de Granada

er auider

sobre
cuotas

Los señores Pedro Juan de Borja, Pedro Saboya Com. honrado
y la donación de guerra del producto y distribución de arbitrios
quatro más en Armonía a Dios el año cumplido en fin de nov. del
año pasado de mill setenta y quatro años de reyno y ha sido donada
de a. D. N. del Obispo y el de dho arbitrios y ad Pedro Saboya de
positario de un producto la que hacen presente de entendido de esta
Cud. a fuerda se traigan para el primer Cavildo ordinario
selebre para un. D. N. de reconosim. y para el seis de
mente a todo lo. Cant. Rep.

sobre la

La sup. a fuerda y mediante el Corro humo de sup. de que
han concurrido a este Ayuntamiento por la situación y de
ber sobre la situación y se pide por el punto. Que no se
en el campo de la Pasa que tienen entregada y sustento el
Cavallero y a guarnido esta Plaza para el primer Cabil
do ordinario selebre

de los

El Sr. D. Bern. Anarich Dio quinta a esta Cud. y en que de
nada de los sup. de guerra de Mathias de Quiroga por D. N. de
noia si Joseph Sanchez Morador en el Partido de Alumbres
havia Puerto en un primerito estado el Camino que desde
la Somada de Sierra al lugar de dho Alumbres el qual
hallo hauido efectuado el uso dho como Parece del testi
m. Puerto en lo autor de este negocio que pone de Manifiesto
de entendido de esta Cud. a fuerda queda con D. N. de
D. N. de

cabdo

Reservado en el Memorial de las cosas de

